



de fecha 09/10/2018.

de Oct. de 2018.

06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de ALCALDE de la Comuna de Curarrehue.

DECRETO EXENTO N° 1471.-  
Curarrehue, 09 Oct. 2018.-

VISTOS: Estos Antecedente

1.- Documento emitido por polideportivo,

2.- La Orden de Ingreso N° 839 del día 09

3.- El decreto exento N° 1609 del

Contraloría General de la República.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la

Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

### D E C R E T O:

1.- Otorgase autorización para mensualidad 3 días a la semana por 1 mes en polideportivo a la Sra. Mercedes Huircan Ñancivil desde el 09/10 al 09/11/2018, 22% de la U.T.M.

2.- Impútese al ítem 2 cuenta 115-03-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA  
ALCALDE

Vº \_\_\_\_\_ Bº \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN CONTROL INTERNO

ARPB/YTF/MCUP/mcc  
-Of de Partes  
-Dirección de Control  
-Sección Rentas y Patentes.